



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D.. José María Martínez Fernández

Concejales

D. Marisol Bedia Olabe

D. José Ignacio Ortega Martínez

D. Oscar José Fernandez Aguirregabiria

D. Urtzi Gainzarain González de Durana

En el Municipio de Lagrán, el día 16 de septiembre de 2019, lunes a las 13:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^ª. Talía Alangua Durán
Secretaria Interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PRIMERO: Aprobación si procede de Acta de Sesión ordinaria de 22 de julio de 2019, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha**

▪ Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los decretos aprobados desde esa fecha, que se trata de los siguientes:

SECRETARIA

D. Talía Alangua Durán

- Decreto 64/2019 de abono de facturas.
- Decreto 65/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 66/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 67/2019 de adjudicación de obra.
- Decreto 68/2019 de abono de facturas.
- Decreto 69/2019 de abono de facturas.
- Decreto 70/2019 de abono de facturas.
- Decreto 71/2019 de contratación servicios.
- Decreto 72/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 73/2019 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 74/2019 de arrendamiento de albergue.



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

- Decreto 75/2019 de abono de facturas.
- Decreto 76/2019 Decreto de utilización de Albergue
- Decreto 77/2019 de concesión de licencia de obra..
- Decreto 78/2019 de utilización de albergue.
- Decreto 79/2019 de abono de facturas.
- Decreto 80/2019 de utilización de albergue.
- Decreto 81/2019 de abono de facturas.
- Decreto 82/2019 de utilización de albergue.
- Decreto 83/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 84/2019 de licencia de obras.
- Decreto 85/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 86/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 87/2019 de delegación de funciones en teniente de alcalde.

➤ **PRIMERO: Análisis y posible modificación de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.**

Se explica por la Secretaria del Ayuntamiento la bajada en el valor catastral de los inmuebles de naturaleza urbana y las consecuencias de la misma en los impuestos cobrados por el Ayuntamiento.
Vistas las posibles opciones se acuerda por unanimidad subir el tipo impositivo al 0,34%.

➤ **SEGUNDO: Análisis y decisión sobre la fijación de dietas e indemnizaciones de alcalde y concejales.**

Tras exponer por parte de la Secretaria los criterios seguidos por otros Ayuntamiento se acuerda por unanimidad fijar las siguientes dietas e indemnizaciones:

- Concejales: 48 euros por reunión y 100 euros por pleno al que asistan.
- Alcalde: 48 euros por reunión y 50 euros por cada día que asista al Ayuntamiento.

➤ **TERCERO: Decisión sobre la nueva licitación de las Hayas.**

Se explica por parte de la Secretaria de la Corporación y el Alcalde como se sacó la licitación de las Hayas a 16 euros la tonelada, con la condición de que la empresa adjudicataria se hiciera cargo de la mitad del coste de arreglar el camino que se viera dañado por la saca de la madera, tal y como se había acordado en Plenos anteriores, y como dicha licitación había quedado desierta.

Se acuerda por unanimidad bajar el precio de la tonelada a 14 euros con la misma condición expuesta anteriormente, y en caso de que volviera a quedar desierto, pasar a procedimiento negociado sin bajar en ningún caso el precio de la tonelada de 13 euros.

➤ **CUARTO: Análisis y decisión sobre los impuestos cobrados a las Juntas Administrativas por zonas consideradas Monte de Utilidad Pública.**

La Secretaria de la Corporación se compromete a informar a los concejales en plenos posteriores de la cuantía que han abonado las Juntas Administrativas hasta la fecha en concepto de IBI, para poder tomar una decisión correcta respecto a la posible devolución de ese importe.

➤ **QUINTO: Decisión sobre el objeto de Leader 2019.**

Se acuerda por unanimidad que el objeto de la subvención de Leader 2019 sea la urbanización de la parcela 305 del polígono 1 de Lagrán destinada a equipamiento, para crear un aparcamiento de caravanas y automóviles.

➤ **SEXTO: Decisión sobre asumir o no el coste de avería ocurrida en la Traviesa.**



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

Por parte de la Secretaria de la corporación se explica que debido a la obstrucción de la bomba de achique saltó la luz y consecuencia de aquello, al desenchufarse uno de los arcones, se echó a perder comida por valor de más de setecientos euros.

A la vista de la reclamación realizada por parte del seguro de las arrendatarias de la Traviesa por la cuantía a la que asciende dicha comida, se plantea a los miembros de la corporación si el Ayuntamiento debería seguir haciéndose cargo de la limpieza de las tuberías o deberían encargarse las arrendatarias del bar restaurante.

Se acuerda finalmente por unanimidad, que entendiéndose que se trata de gastos de mantenimiento y no de averías, y a la vista del contrato firmado entre el Ayuntamiento y las arrendatarias, son ellas las que deberán hacerse cargo a partir de ahora y no el Ayuntamiento.

➤ **SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.**

No se plantean más cuestiones

Y son otra cuestión se levanta el Pleno cuando son las 15:15 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERINA